

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANÍA ALIMENTOS DEL NORTE ALDENORTE S.A., CELEBRADA EL 30  
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (30-03-2017)**

En la ciudad de Ibarra a los 30 días del mes de febrero de 2017, a las 14 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Mariano Acosta y Vacas Galindo, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ALIMENTOS DEL NORTE ALDENORTE S.A. (en lo posterior denominada como la compañía).

Actúa como Presidente el señor Roberto Fernando Montenegro Olmedo, y por decisión de los accionistas actúa como secretario ad-hoc el Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a las disposiciones del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la junta.

El secretario Ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas a las diez horas 14h30 contando con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) La Dra. Mónica Jeannett Landines Arias, propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON EL 50% DEL CAPITAL SOCIAL
- b) El señor Roberto Fernando Montenegro Olmedo, propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON EL 50% DEL CAPITAL SOCIAL.

El Secretario deja constancia de que los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado completando el cuórum de instalación para la presente Junta.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, que prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016



- 2.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015**
- 3.- Conocer y aprobar el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016**
- 4.- Designación del comisario para el ejercicio económico 2017**

El presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

- 1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016**

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la Junta, quien señala que la Compañía notificó respecto de la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. La accionista Mónica Jeannett Landines Arias, motiona:

- i) Que se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción distinta para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta y el presidente informa a los presentes que debe procederse a votar sobre la moción propuesta. El secretario ad-hoc informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto el secretario ad-hoc procede a llamar a los accionistas, en orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Landines Arias Mónica Jeannett	A FAVOR
Montenegro Olmedo Roberto Fernando	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y, finalmente con cero abstenciones, la Junta RESUELVE:

- 1.1. APROBAR los listados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente dispone que por secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

**2.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.**

El presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2016.

Luego de leído el informe de Gerente General, el presidente consulta a los accionistas si presentarán alguna moción.

La accionista Mónica Jeannett Landines Arias mociona:

- ii) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción distinta para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta y el presidente informa a los presentes que debe procederse a votar sobre la moción propuesta. El secretario ad-hoc informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto el secretario ad-hoc procede a llamar a los accionistas, en orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Landines Arias Mónica Jeannett	A FAVOR
Montenegro Olmedo Roberto Fernando	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y, finalmente con cero abstenciones, la Junta RESUELVE:

**2.1 APROBAR, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016**

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente dispone que por secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

**3.- Conocer y aprobar el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016**

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2016



Luego de leído el informe de Comisario, el presidente consulta a los accionistas si presentarán alguna moción.

El accionista Roberto Fernando Montenegro Olmedo mociona:

- i) Que, se apruebe el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción distinta para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta y el presidente informa a los presentes que debe procederse a votar sobre la moción propuesta. El secretario ad-hoc informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto el secretario ad-hoc procede a llamar a los accionistas, en orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Landínes Arias Mónica Jeannett	A FAVOR
Montenegro Olmedo Roberto Fernando	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y, finalmente con cero abstenciones, la Junta RESUELVE:

3.1 APROBAR, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.

Quedando resuelto el tercer punto, el Presidente dispone que por secretaría se dé lectura al cuarto punto del día.

#### **4.- Designación del comisario para el ejercicio económico 2017**

El Presidente informa a los presentes que es necesario designar un comisario para el ejercicio económico 2017.

El Accionista Roberto Fernando Montenegro mociona:

- i) Que se designe como Comisario para el año fiscal 2017 al señor Carlos Pulupa Vega.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción distinta para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta y el presidente informa a los presentes que debe procederse a votar sobre la moción propuesta. El secretario ad-hoc informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto el secretario ad-hoc procede a llamar a los accionistas, en orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Landines Arias Mónica Jeannett	A FAVOR
Montenegro Olmedo Roberto Fernando	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y, finalmente con cero abstenciones, la Junta RESUELVE:

4.1. APROBAR, la designación del señor Carlos Pulupa Vega, como comisario correspondiente al ejercicio económico 2017

No habiendo otro asunto a tratar, se declara concluida la sesión a las quince horas diez minutos, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta.

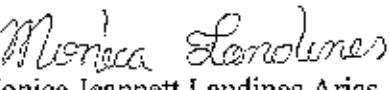
Al expediente de actas se agregará lo siguiente: a) Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2016; b) Informe de Gerente General del ejercicio fiscal 2016; c) Informe de Comisario del ejercicio fiscal 2016; d) soporte electromagnético de grabación de la Junta.

Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, misma que es aprobada por unanimidad sin objeción alguna

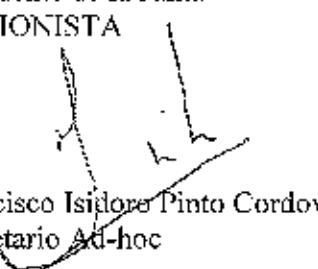
Con lo que se declara concluida la sesión siendo las 18h30.



Roberto Fernando Montenegro Olmedo  
Presidente de la Junta  
ACCIONISTA



Monica Jeannett Landines Arias  
ACCIONISTA



Francisco Isidoro Pinto Cordovez  
Secretario Ad-hoc

